Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1464

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES, COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL – ID N° 403.270.

Asunción, 04 de agosto de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES, COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL – ID N° 403.270, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES, COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL – ID N° 403.270, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, a través de Memorando DLIC N° 1200/2022 del 25 de julio de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha elevado a consideración el Informe de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES, COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL – ID N° 403.270, aprobado por medio de la Resolución S.G. N° 946 del 12 de noviembre de 2021.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 08 de junio de 2021, consta la presentación de 16 oferentes: TECNOFAST S.A., GT SCIENTIFIC S.A., INDEX S.A.C.I., MEDICAL SUPPLY S.A., INFOTEC S.A., BIKO PARAGUAY S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., CATETERES & AFINES S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., BIOANALISIS S.R.L., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., EUROQUIMICA S.A., AO POTI S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., PROSALUD FARMA S.A. Y DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Que, por Resolución S.G. N° 946/2021, de fecha 12 de noviembre de 2021, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Econ. Orlando Figueredo, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, la Dra. Raquel Aguilar, representante de la Red Nacional de Laboratorios y el Abg. José Benítez, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 09 de junio de 2022 y de culminación 14 de julio de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de **CANCELAR** los Lotes 2, 4, 93, 94, 95, 109, 110, 112, en atención a que se deben replantear las Especificaciones Técnicas y en virtud del Art. 31 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". **DECLARAR** desierto los Lotes N° 3, 7, 10, 13, 15, 35, 39, 41, 47, 49, 50, 57, 59, 63, 65, 69, 71, 81, 98, 102, 111, 115, 116, 117, 121, 122, 138, 141, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 157, 159, 163, 165, 169, 171, 172 y 177, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Lotes N° 46, 52, 58, 80, 127, 160, 167, 170 y 174, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y ADJUDICAR a las siguientes empresas, quienes cumplen con los

...///

Lic. Mónica Mabel Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rina Fernández
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1464

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES, COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL – ID N° 403.270.

Asunción, 04 de agosto de 2022.

requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESAS	ITEMS	MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.)	MONTO MAXIMO TOTAL (IVA I.)
AO POTI S.A.	40	238.000.000	476.000.000
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	18-31-32-33-34-76-77-87-88-99-125-132-161-164	353.838.523	707.677.046
CHACO INTERNACIONAL S.A.	42-68-148-158	525.391.980	1.050.783.960
PROSALUD FARMA S.A.	147	72.940.000	145.880.000
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	38-48-51-100-101-142-162-166	9.431.000	18.862.000
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	11-12-37-43-45-53-54-55-56-119-120-153-156-168-173-176	59.537.400	119.515.300
EUROQUIMICA S.A.	21-130	118.435.000	236.870.000
CATETERES Y AFINES S.A.	44-143-154-155	44.289.998	88.579.996
BIKO PARAGUAY S.A.	19-78-91-126	266.100.000	532.200.000
INFOTEC S.A.	6-16-30-36-84-90-96-97-108-114-123-128-129-140	1.090.856.228	2.181.771.122
GT SCIENTIFIC S.A.	25-64-66-67-72-73-86-92-106-107	1.572.398.710	3.144.797.420
TECNOFAST S.A.	22-23-26-29-85-137	42.834.000	85.668.000
MEDICAL SUPPLY S.A.	17-20-60-74-75-83-124-134-139-175-178-179-180	90.071.300	180.142.600
BIOANALISIS S.R.L.	1-5-8-9-14-27-28-62-70-89-103-104-105-113-118-136-181-182	42.066.251.420	84.132.502.840
INDEX S.A.C.I.	61	14.939.411.000	29.878.822.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	24-79-82-131-133-135	26.645.000	53.290.000
MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.): GUARANIES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.		**61.516.431.559**	**123.033.362.284**
MONTO MAXIMO TOTAL (IVA I.): CIENTO VEINTE Y TRES MIL TREINTA Y TRES MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO. -			

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa que: "*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1448 de fecha 08 de marzo de 2022 con un monto asignado de guaraníes trescientos millones (300.000.000), mientras que el saldo asignado para el año 2023 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2023.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

...///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1464

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES, COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL – ID N° 403.270.

Asunción, 04 de agosto de 2022.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 610/2022 del 01 de agosto de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1.170/2022 del 03 de Agosto de 2.022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES, COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL – ID N° 403.270, a las siguientes Empresas, de acuerdo al siguiente detalle, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas emitido por el Comité de Evaluación, el cual será anexado y formará parte de la presente resolución:

EMPRESAS	ITEMS	MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.)	MONTO MAXIMO TOTAL (IVA I.)
AO POTI S.A.	40	238.000.000	476.000.000
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	18-31-32-33-34-76-77-87-88-99-125-132-161-164	353.838.523	707.677.046
CHACO INTERNACIONAL S.A.	42-68-148-158	525.391.980	1.050.783.960
PROSALUD FARMA S.A.	147	72.940.000	145.880.000
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	38-48-51-100-101-142-162-166	9.431.000	18.862.000
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	11-12-37-43-45-53-54-55-56-119-120-153-156-168- 173-176	59.537.400	119.515.300
EUROQUIMICA S.A.	21-130	118.435.000	236.870.000
CATETERES Y AFINES S.A.	44-143-154-155	44.289.998	88.579.996
BIKO PARAGUAY S.A.	19-78-91-126	266.100.000	532.200.000
INFOTEC S.A.	6-16-30-36-84-90-96-97-108-114-123-128-129-140	1.090.856.228	2.181.771.122
GT SCIENTIFIC S.A.	25-64-66-67-72-73-86-92-106-107	1.572.398.710	3.144.797.420
TECNOFAST S.A.	22-23-26-29-85-137	42.834.000	85.668.000
MEDICAL SUPPLY S.A.	17-20-60-74-75-83-124-134-139-175-178-179-180	90.071.300	180.142.600
BIOANALISIS S.R.L.	1-5-8-9-14-27-28-62-70-89-103-104-105-113-118-136-181-182	42.066.251.420	84.132.502.840
INDEX S.A.C.I.	61	14.939.411.000	29.878.822.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	24-79-82-131-133-135	26.645.000	53.290.000
MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.): GUARANIES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE. **MONTO MAXIMO TOTAL (IVA I.): CIENTO VEINTE Y TRES MIL TREINTA Y TRES MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO. -**		**61.516.431.559**	**123.033.362.284**

Dra. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
M.S.P. y B.S.
C.A.C.T.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

....////

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1464

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES, COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL – ID N° 403.270.

Asunción, 04 de agosto de 2022.

Artículo 2º **CANCELAR** los Lotes N° 2, 4, 93, 94, 95, 109, 110, 112, en atención a que se deben replantear las Especificaciones Técnicas y en virtud del Art. 31 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 3º **DECLARAR** desiertos los Lotes N° 3, 7, 10, 13, 15, 35, 39, 41, 47, 49, 50, 57, 59, 63, 65, 69, 71, 81, 98, 102, 111, 115, 116, 117, 121, 122, 138, 141, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 157, 159, 163, 165, 169, 171, 172 y 177, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Lotes N° 46, 52, 58, 80, 127, 160, 167, 170 y 174, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 4º **DISPONER** que la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 5º **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS.

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio. Mientras que el saldo asignado para el año 2023 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2023.

Artículo 7º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Dávila Santos
Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP - BS - DOC
FECHA: 04 AGO. 2022 HORA: 13:46
N° 53181/22 FIRMA:

REF. SIMESE N° 53181/2021: Proyecto de Resolución POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE 91/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES, COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL – ID N° 403.270

Asunción, 03 de agosto de 2022.

DICTAMEN A.J. N° 1170 /2022

C.P. RITA VILLALBA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Presente.

En relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 53.181/2021, ingresado en fecha 02 de agosto de 2022, en el cual se destaca el Memorándum DGAF N° 560 de fecha 02 de agosto de 2022, por el cual se recepciona el expediente de adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 91/2021 - "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES, COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL – ID N° 403.270, esta Dirección General señala cuanto sigue:

- Resolución AJ N° 380.-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Informe fundado de la DGGIES (Requerimiento).-	✓
Dictamen de la Asesoría Jurídica de la DOC sobre el proceso de contratación, el informe de evaluación y la recomendación de adjudicación.-	✓
Cuadro comparativo entre los precios propuestos y porcentaje de variación con el precio referencial.-	✓
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-	✓
Proyecto de Resolución en medio impreso, firmado y constancia de envío por correo a S.G.-	✓

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de evaluación, acta de apertura de ofertas, informes de la DOC y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones.

Abog. Cristofer Delgado
Mat. C.S.J. N° 50.602

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Contratación
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

- Acta del Comité de Evaluación.

Comité Evaluador	Integrantes	Recomendación
Resolución S.G. N° 946 del 12/11/2021	▪ Econ. Orlando Figueredo, DGAF. ▪ Dra. Raquel Aguilar, R.N.L. ▪ Abg. José Benítez, DGAJ.	Monto Total Mínimo Gs. 61.516.431.559 (sesenta y un mil quinientos dieciséis millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos cincuenta y nueve). Monto Total Máximo Gs. 123.033.362.284 (Ciento veintitrés mil treinta y tres millones trescientos sesenta y dos mil doscientos ochenta y cuatro.

- Fundamentos.

El Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen DOC N° 610/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación, adjuntando el respectivo proyecto de resolución.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 *"POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"*, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones.

- Conclusión.

El presente dictamen se basa sólo en el contenido del Informe de Evaluación, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, en concordancia con la Resolución S.G. N° 70/2022 "Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2022, y se establecen Directrices", es criterio de ésta Dirección General que cuenta con facultades legales para resolver la adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 91/2021 – "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES, COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL – ID N° 21.376/98.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Cristofer Delgado
Mat. C.S.J. N° 50.602

03 -DIC- 2022

53.181/21

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES, COBERTURA 24 MESES" – ID N° 403.270.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	53.181/2021.

DICTAMEN DOC N° 610/2022

Asunción, 01 de agosto de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Acta de Apertura, de fecha 08 de junio de 2022.
b) Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación con fecha de inicio el 09 de junio de 2022 y culminación el 14 de julio de 2022.
c) Formulario de Verificación de fecha 26 de julio de 2022.
d) Memorándum DLIC/DOC N° 1200/2022, de fecha 25 de julio de 2022.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
c) Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES, COBERTURA 24 MESES" – ID N° 403.270, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección General de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES, COBERTURA 24 MESES" – ID N° 403.270.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	53.181/2021.

DICTAMEN DOC N° 610/2022

El caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, para la formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES, COBERTURA 24 MESES" – ID N° 403.270, aprobado por medio de la Resolución S.G. N° 946 del 12 de noviembre de 2021.

Según la Resolución S.G. N° 946/2021, de fecha 12 de noviembre de 2021, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Econ. Orlando Figueredo, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, la Dra. Raquel Aguilar, representante de la Red Nacional de Laboratorios y el Abg. José Benítez, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 09 de junio de 2022 y de culminación 14 de julio de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

También, se tiene a la vista el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 08 de junio de 2021, consta la presentación de 16 oferentes: TECNOFAST S.A., GT SCIENTIFIC S.A., INDEX S.A.C.I., MEDICAL SUPPLY S.A., INFOTEC S.A., BIKO PARAGUAY S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., CATETERES & AFINES S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., BIOANALISIS S.R.L., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., EUROQUIMICA S.A., AO POTI S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., PROSALUD FARMA S.A. Y DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de CANCELAR los Lotes 2, 4, 93, 94, 95, 109, 110, 112, en atención a que se deben replantear las Especificaciones Técnicas y en virtud del Art. 31 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". DECLARAR desierto los Lotes N° 3, 7, 10, 13, 15, 35, 39, 41, 47, 49, 50, 57, 59, 63, 65, 69, 71, 81, 98, 102, 111, 115, 116, 117, 121, 122, 138, 141, 144, 145, 146, 149, 150, 151, 152, 157, 159, 163, 165, 169, 171, 172 y 177, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Lotes N° 46, 52, 58, 80, 127, 160, 167, 170 y 174, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y ADJUDICAR a las siguientes empresas, quienes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESAS	ITEMS	MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.)	MONTO MAXIMO TOTAL (IVA I.)
AO POTI S.A.	40	238.000.000	476.000.000
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	18-31-32-33-34-76-77-87-88-99-125-132-161-164	353.838.523	707.677.046

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9987

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

C.P. Patricia González Burgos
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES, COBERTURA 24 MESES" – ID N° 403.270.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	53.181/2021.

DICTAMEN DOC N° 610/2022

CHACO INTERNACIONAL S.A.	42-68-148-158	525.391.980	1.050.783.960
PROSALUD FARMA S.A.	147	72.940.000	145.880.000
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	38-48-51-100-101-142-162-166	9.431.000	18.862.000
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	11-12-37-43-45-53-54-55-56-119-120-153-156-168- 173-176	59.537.400	119.515.300
EUROQUIMICA S.A.	21-130	118.435.000	236.870.000
CATETERES Y AFINES S.A.	44-143-154-155	44.289.998	88.579.996
BIKO PARAGUAY S.A.	19-78-91-126	266.100.000	532.200.000
INFOTEC S.A.	6-16-30-36-84-90-96-97-108-114-123-128-129-140	1.090.856.228	2.181.771.122
GT SCIENTIFIC S.A.	25-64-66-67-72-73-86-92-106-107	1.572.398.710	3.144.797.420
TECNOFAST S.A.	22-23-26-29-85-137	42.834.000	85.668.000
MEDICAL SUPPLY S.A.	17-20-60-74-75-83-124-134-139-175-178-179-180	90.071.300	180.142.600
BIOANALISIS S.R.L.	1-5-8-9-14-27-28-62-70-89-103-104-105-113-118-136-181-182	42.066.251.420	84.132.502.840
INDEX S.A.C.I.	61	14.939.411.000	29.878.822.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	24-79-82-131-133-135	26.645.000	53.290.000
MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.): GUARANIES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE. MONTO MAXIMO TOTA (IVA I.): CIENTO VEINTE Y TRES MIL TREINTA Y TRES MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO. -		**61.516.431.559**	**123.033.362.284**

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1448 de fecha 08 de marzo de 2022 con un monto asignado de guaraníes trescientos millones (300.000.000), mientras que el saldo asignado para el año 2023 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2023.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

Arturo D. Aquino
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.9

C.P. Patricia González Burgos
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES, COBERTURA 24 MESES" – ID N° 403.270.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	53.181/2021.

DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de la la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES GENERALES, COBERTURA 24 MESES" – ID N° 403.270.** Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.

53181/21

RECIBIDO
01-08-2022
DGAF

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR S.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO:
Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 01 AGO. 2022
HORA: 12:24
Nº 53181/21
FIRMA:

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.